

Instrucciones SERVICIO NAVARRO EMPLEO (SNE-NL)
Demandante (persona desempleada) o mejora empleo (persona ocupada)

1. Si es la primera vez hay que INSCRIBIRSE PRESENCIALMENTE
 - a. Llamar para pedir Cita
 - b. En la oficina de referencia que corresponda según dirección del DNI. Recibirán las ofertas de la oficina correspondiente
 - c. Documentación a presentar
 - i. DNI
 - ii. Si la dirección del DNI no se corresponde con la actual
 1. Certificado empadronamiento
 2. Contrato alquiler piso con la dirección
 3. Otra documentación que certifique la dirección corresponde a la oficina de referencia donde se quiere inscribir
 - iii. Título correspondiente para la oferta
2. Si anteriormente ha tenido Demanda de Empleo
 - a. Llamar para pedir Cita (telefónica)
 - b. Actualizar la Demanda de empleo a través de la APP

TELÉFONO Agencia Empleo Estella-Lizarrá **948550712**

Solicitud de cita **prévia**

SOLICITAR

Otras formas de tramitar:

También puede realizar la solicitud:

- Contactando por **teléfono** o **correo electrónico** con la con la **agencia de Empleo correspondiente** en horario de 8:30 a 14:30 h.
- A través de la **app** del SNE - Nafar Lansare (**Android e IOS**).

En situaciones excepcionales por contratación inminente o agotamiento del plazo de solicitud de prestaciones por desempleo, podrá ser atendido en su Agencia del Servicio Navarro de Empleo sin cita previa.

Contacto

Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare
Servicio de Activación Laboral y Coordinación Territorial
Av. Villava nº1
31600 Burlada (Navarra)

1. ¿Qué es la demanda de empleo?

Es la solicitud que hace una persona, por iniciativa propia, en los servicios públicos de empleo (en Navarra, en el Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare) para poder acceder a los servicios ofrecidos: búsqueda de empleo, recibir ofertas de empleo, orientación laboral, formación para el empleo, solicitar prestaciones o subsidios por desempleo, etc.

Coloquialmente se utilizan los términos: “apuntarse en el paro”, “inscribirse como desempleado”, “hacer la mejora de empleo”, etc.

2. ¿Quién puede hacerse la demanda de empleo?

Cualquier persona que sea mayor de 16 años y que resida legalmente en España.

No importa si está trabajando o no.

3. ¿Qué documentación necesito para hacerme la demanda de empleo?

- En todos los casos un documento identificativo que puede ser DNI, NIE o Pasaporte. Si la persona es extranjera además la documentación que acredite que tiene autorización para residir y/o trabajar en España.
- Si el domicilio que aparece en su DNI, NIE o pasaporte no corresponde a la agencia de empleo, volante o certificado de empadronamiento con un domicilio del ámbito de la agencia.
- Si es para realizar la primera inscripción se deberán presentar los títulos, certificados, acreditaciones o carnés profesionales de todos aquellos estudios o certificados profesionales que se vayan a incluir en la demanda.

4. ¿En qué situaciones puede estar mi demanda de empleo?

La demanda de empleo puede estar en tres situaciones:

Alta. En esta situación la demanda de empleo está activa y da derecho a percibir todos los servicios.

Baja. La demanda de empleo está inactiva, es cómo si no existiera. En esta situación no se puede acceder a ningún servicio.

Suspensión. Esta es una situación intermedia entre las dos anteriores. Depende de una situación temporal de la persona, que deberá justificar. Según la causa que la motive puede, o no, dar derecho a recibir los servicios correspondientes. Por ejemplo: suspensión por I.T. (enfermedad), por formación (estar en un curso), por descanso maternal/paternal, etc.

MUY IMPORTANTE. Las personas que estén percibiendo algún tipo de prestación, subsidio u otro ingreso deben mantener su demanda de empleo en situación de Alta o Suspensión.

Además se deberán mantener actualizados todos los datos, tanto los personales (dirección, teléfono, correo electrónico, etc.) cómo los profesionales (títulos, carnés profesionales, etc.)

5. ¿Cuántos tipos de demanda de empleo hay y qué servicios ofrecen?

Hay tres tipos:

- **Búsqueda activa de empleo.** Para realizar la búsqueda de empleo, recibir ofertas y poder obtener el resto de servicios: orientación, formación, etc. Este tipo es OBLIGATORIO si se quiere percibir o se está percibiendo algún tipo de prestación, subsidio u otro ingreso por desempleo.
- **Servicios previos al empleo.** Para obtener exclusivamente servicios de orientación, formación, Escuelas Taller, etc.

- Servicios externos al empleo. Cuando la demanda no está relacionada con la búsqueda de empleo o la preparación al mismo.

6. ¿Qué documento obtengo cuando activo (doy de Alta) mi demanda de empleo?

En el momento en el que una persona se da de Alta como demandante de empleo (activa su demanda) se le entrega la “Tarjeta de empleo” (técnicamente se llama DARDE). En este documento además de los datos de la persona y la situación de su demanda de empleo aparece la “Fecha de renovación” de la demanda.

7. ¿Cuánto tiempo dura mi demanda de empleo?

La demanda de empleo, en condiciones normales, tiene una vigencia de 3 meses, es decir, si no se renueva se desactivará (pasará a estar de Baja) transcurrido ese periodo. La fecha en la que habrá que renovarla es la que aparece en la “Tarjeta de demanda” (DARDE).

8. ¿Cómo y cuándo puedo renovar mi demanda de empleo?

La renovación de la demanda de empleo hay que hacerla el día que aparece en la “Tarjeta de empleo” (DARDE). Aunque hay un margen de dos días para renovarla, lo aconsejable es hacerlo en la fecha marcada.

Puedes renovar tu demanda:

- **A través de la app móvil del Servicio Navarro de Empleo –Nafar Lansare**, introduciendo DNI/NIE, fecha de nacimiento y número de teléfono móvil.

Google Play - Android: <http://bit.ly/2KI7Om3>

iOS - App Store : <https://apple.co/2tRkRv3>

- **Por teléfono: 848 42 45 00**. De lunes a viernes en horario de 8:30 a 14:30 horas, todos los días laborables del año.
(el coste de la llamada depende de la compañía telefónica contratada por la persona usuaria)
- **A través de www.empleo.navarra.es**, apartado “Tarjeta de Empleo”. Encontrarás vídeos explicativos para renovarla, obtener informes (DARDE, etc.), modificar datos, etc.
- **Presencialmente, [con cita previa](#).**

9. ¿Cuándo causa Baja mi demanda de empleo?

La demanda puede pasar a situación de Baja por diversas causas. Las más habituales son:

- Por empezar a trabajar. Cada vez que una persona empieza a trabajar, aunque sólo sea un día durante unas horas, la demanda de empleo pasa a estar de Baja. Por lo que es imprescindible, si se quieren seguir recibiendo todos los servicios o percibir algún tipo de prestación, volver a solicitar el Alta (activar) cuando se termine el contrato de trabajo.
- Por no renovación. Como aparece en el punto nº 7, si no se renueva (sellar la tarjeta) en la fecha prevista, la demanda puede pasar a situación de Baja. A partir de entonces no se

podrán recibir servicios hasta que vuelva a estar de Alta, incluso puede tener consecuencias negativas en el cobro de lo que se estuviera percibiendo.

- Por jubilación, por causa voluntaria pedida por la persona, etc.

10. Situaciones de suspensión

- **Por formación:** Cuando una persona desempleada realiza un curso presencial del SNE-NL, su demanda pasa a situación de “**suspensión sin intermediación**”. Esto significa que no tendrás la obligación de renovar tu demanda mientras realizas el curso, ni recibirás ofertas de empleo. Cuando finalice el curso, tu demanda será reactivada automáticamente.

Es posible cambiar la situación de la demanda de empleo mientras se realiza un curso, pasando a la situación de “**Suspendida con intermediación por asistencia a curso de formación**”. Esto significa que no tendrás la obligación de renovar tu demanda mientras realizas el curso, pero mantendrás la posibilidad de recibir ofertas de empleo. Este cambio lo puedes solicitar:

- A través la web del SNE-NL www.empleo.navarra.es, en el apartado “Demanda de Empleo”, y una vez en la página, “Alta, baja o suspensión de la demanda”.
 - Poniéndote en contacto telefónico con tu agencia de empleo.
- **En caso de enfermedad:** Si estás de baja médica y te ha llegado una oferta de empleo que, al estar de baja, no puedes atender, tienes que ponerte en contacto telefónico con tu agencia de empleo para presentar la baja médica y que tengan en cuenta la situación y no te envíen ofertas. Se te suspendería la demanda de empleo para eximirte de la obligación de sellar.

11. Cómo mantener los datos actualizados

La demanda es una aproximación a tu curriculum vitae. Es importante que los datos estén actualizados, para que te podamos, por ejemplo, enviar ofertas de trabajo ajustadas a tus características.

Especialmente importante es que estén al día tus datos de contacto: **teléfono, dirección y correo electrónico**.

Para modificar datos (dirección, teléfono, títulos, etc):

- www.empleo.navarra.es, apartado Demanda. Encontrarás un vídeo explicativo para acceder a la Oficina electrónica.
- Por teléfono, llamando a tu agencia de empleo.

Aunque suene repetitivo es importante recordar que **para recibir todos los servicios disponibles, incluido percibir alguna prestación o subsidio, ES IMPRESCINDIBLE tener la demanda de empleo en situación de Alta o Suspensión y mantener actualizados todos los datos, especialmente los de contacto (teléfono, dirección y correo electrónico).**

IMPRESINDIBLE ESTAR/HABER ESTADO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO

¿QUE VOY A ENCONTRAR?



Gobierno de Navarra  Nafarroako Gobernua



IOS



ANDROID



APP SNE-NI

PASOS PARA REGISTRARSE

1. REGISTRAR NUEVA PERSONA

Registrar nueva persona

2. INTRODUCIR DATOS (QUE COINCIDAN CON LOS DE SU DEMANDA DE EMPLEO)

3. CREAR CONTRASEÑA

4. ESPERAR CODIGO DE VERIFICACIÓN (SMS)

5. ACCEDER CON DNI Y CONTRASEÑA

REQUISITOS CONTRASEÑA

- 8 caracteres.

MÍNIMO

- Una Mayúscula.
- Una Minúscula.
- Un Número.
- Un Signo Especial.

MÁS USADOS:

. , @ # € ! | ¿ ? +

OTROS:

/=*[:;_°-[]{}()\$*&'~^`|ç

YA PUEDE DISFRUTAR NUESTRA APP INCIDENCIAS



coordinacionagencias@navarra.es